

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14946 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000613/2012-R y Nig número 50297 47 1 2012 0000748.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 31-01-2013.

4.- Deudor en concurso: Relaciones en Red, S.L., C.I.F. B-99010902 con domicilio en calle Marina Española, número 2. Bajos -Zaragoza-.

5.- Facultades de administración: Suspendidas

6.- La concursada ha solicitado la liquidación y se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

7.- Administración concursal:

José Manuel Sebastián Rubio (Diplomado en C.C. Empresariales).

Domicilio postal: Calle Coso, n.º 56, 4.º Izq. (Zaragoza).

Teléfono: 976 795568.

Dirección electrónica: jms@concursovoluntario.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

9.- Que los acreedores que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

En Zaragoza, 12 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130018237-1